Lo único que es peor que formar a empleados y que se marchen, es no formarlos y que se queden.

Jornada "nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos"

¿CUMPLE TU EMPRESA CON EL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS?

Si tu empresa trata datos personales de ciudadanos de la Unión Europea, <u>a partir del 25 de mayo de 2018</u> estarás obligado a cumplir con el nuevo Reglamento General de Protección de Datos.

El nuevo Reglamento (RGPD), constituye un nuevo marco jurídico sobre la protección de los datos personales y sobre la libre circulación de los mismos. Se trata de <u>una norma más estricta</u> que la que conocemos actualmente como LOPD. Las <u>sanciones a las empresas</u> pueden llegar al 4% de la facturación anual o a los 20 millones de euros.

¿Lugar de Celebración?

- ASEMECO. (*)
- P. I. Las Quemadas, C/ Jose Gálvez de Aranda, parcela 31 B
- 14.014 Córdoba.

¿Cuándo?

Martes 20 de febrero de 18,00 a 19,00 h.

PROGRAMA:

- Auditoría de protección de datos legal + informática
- Deber de información
- Análisis de riesgo
- Evaluación de impacto
- La figura del delegado de protección de datos dpo o dpd
- Casos prácticos Conflictos entre el derecho a la intimidad de los trabajadores Facultades de inspección
 Control el empresario sobre móviles, ordenadores de empresa utilizados por los trabajadores (uso del correo electrónico, redes sociales e internet en el trabajo) Videovigilancia en la empresa.
- Casos prácticos.

PROMUEVEN Y ORGANIZAN

EQ Abogados & Consultores y ASEMECO.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción es gratuita y deberá realizarse rellenando el siguiente formulario.

